MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 695.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 30/2010 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 12 de octubre de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 30/2010 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 46 de fecha 04 de octubre de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para el "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000470/2010 y el monto asignado al presente Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 30/2010 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" previsto en el Objeto de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" asciende a la suma de guaraníes veinte y cinco millones (Gs.25.000.000).-

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 46 de fecha 04 de octubre de 2010, en cuya conclusión expresa: "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. Considerando que ya se ha realizado una prórroga en el presente llamado, la oferta presentada por la empresa PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A., ha sido la que ha cumplido con los requisitos legales solicitados, la misma se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación RECOMIENDA Adjudicar

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 695.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 30/2010 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

a la empresa PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A. por la suma de guaraníes veinte y un millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta (Gs. 21.243.860.-), correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2010 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA"

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 30/2010 "ADQUISISCION UTENSILIOS DE COCINA" a la empresa **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.** por un monto de guaraníes veintiun millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta (Gs. 21.243.860.-)

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

COPIA

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto